

DECRETO N° 1138 .-

=====

LA REINA, 12 JUN 2015

VISTOS: Memorandum N° 937, de fecha 10 de Junio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para levantamiento parcial de la clausura de Alimentos La Creme Ltda., para retirar alimentos que se encuentran en descomposición; Decreto Alcaldicio N° 808, de fecha 28 de Abril de 2015, sobre clausuras del local antes mencionado; el Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

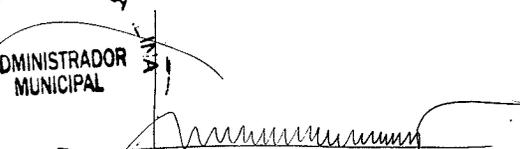
1. ORDENASE el levantamiento provisorio de clausura, del local B-3088 Y B-3092, de **Alimentos La Creme Ltda.**, ubicado en Mall Plaza Egaña, de Avenida Larraín N° 5862, por el día 12 de Junio de 2015, entre las 10:00 y 16:00 horas, con el fin de retirar alimentos que se encuentran en descomposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JÓRGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL